

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SACERUELA

##### ANUNCIO

Aprobación modificación ordenanzas fiscales.

Tasa servicio de abastecimiento de agua y tasa del servicio de saneamiento y depuración.

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente en sesión de 4 de octubre de 2022 la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales reseñadas.

Los interesados legítimos, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos y su modificación, así como de las Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Saceruela, a 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde, José Fernández Teno.

**Anuncio número 3648**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>